

Cambios y devoluciones

Podés realizarlos dentro de los 30 días posteriores a la compra en el horario de atención al público. Si existe saldo a favor del cliente, el comercio deberá entregar la diferencia en efectivo o un comprobante válido por 90 días para utilizar en otra compra. Recordá que estos cambios y devoluciones son para productos no perecederos.

Ley 3.281

Podés reportar las faltas a los derechos del consumidor y solicitar una inspección llamando al 147 o ingresando a la web [buenosaires.gob.ar/defensaconsumidor](https://www.buenosaires.gob.ar/defensaconsumidor)



Buenos Aires Ciudad